



**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA
RENTACOL (9-1-110777) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo De Inversión Colectiva Rentacol (9-1-110777) (el Fondo), administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 15 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 15 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrada por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo, administrada por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que

aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el período comprendido entre el 15 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en

el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 15 de febrero de 2023.



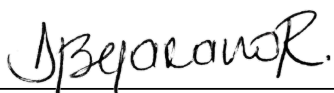
Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo
Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A.
T.P. 115083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de febrero de 2023

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en Pesos Colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2022</u>
ACTIVOS		
Efectivo	7	\$ 165,197,061,725.03
Inversiones y operaciones con derivados	8	\$ 220,220,295,576.17
TOTAL ACTIVOS		\$ 385,417,357,301.20
PASIVOS		
Cuentas por pagar	9	\$ 140,102,972.18
TOTAL PASIVOS		\$ 140,102,972.18
TOTAL ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS		
Participaciones en fondos de inversión colectiva	10	\$ 385,277,254,329.02
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS		\$ 385,277,254,329.02

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.



Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Representante Legal



Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T



Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de
Desarrollo Agropecuario S.A.
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2023)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

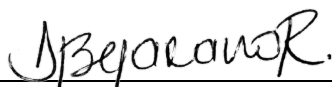
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022

(Expresados en Pesos Colombianos)

	<u>Nota</u>	Por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022
INGRESOS DE OPERACIONES	11	
Ingresos financieros inversiones		\$ 186,416,725.03
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		277,596,625.47
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES		\$ 464,013,350.50
GASTOS DE OPERACIONES	12	
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		47,056,049.30
Comisiones		47,120,712.18
Diversos		92,982,260.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		\$ 187,159,021.48
AUMENTO EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS POR RENDIMIENTOS		\$ 276,854,329.02

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.



Dennis Fabian Bejarano Rodríguez
Representante Legal



Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T



Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de
Desarrollo Agropecuario S.A.
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2023)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

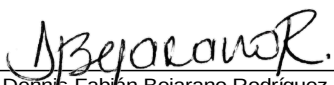
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022

(Expresados en Pesos Colombianos)

	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Total Activos Netos de los Inversionistas
Aportes 15 de diciembre de 2022 (fecha de inicio de operación)	200,000.00	200,000.00
Incremento de aportes	385,000,200,000.00	385,000,200,000.00
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	276,854,329.02	276,854,329.02
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 385,277,254,329.02	\$ 385,277,254,329.02

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.


Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Representante Legal


Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T


Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de
Desarrollo Agropecuario S.A.
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2023)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

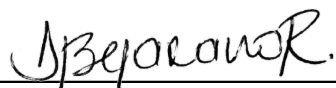
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022

(Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	Por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	\$ 276,854,329.02
Ajustes para conciliar la (aumento) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 230,540,576.17
	\$ 230,540,576.17
Cambio en Activos y Pasivos netos:	
Aumento inversiones y operaciones con derivados	\$ (220,450,836,152.34)
Aumento cuentas por pagar	140,102,972.18
Aumento aportes y retiros, neto	385,000,400,000.00
	\$ 164,689,666,819.84
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 165,197,061,725.03
Aumento neto del efectivo	165,197,061,725.03
Efectivo al inicio de su operación	-
Efectivo al final del período	\$ 165,197,061,725.03

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.



Dennis Fabián Bejarano Rodríguez
Representante Legal



Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T



Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de
Desarrollo Agropecuario S.A.
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2023)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

1. Entidad reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Rentacol pertenece a la Familia de Fondos Renta Semilla de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fidagraria S.A., fue radicado en la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante Superintendencia), mediante el número de radicado SFC: 2022197098-000-000. Este Fondo de Inversión está integrado por recursos recibidos de varios inversionistas, con el objeto de ser invertidos en forma productiva, sobre los cuales Fidagraria S.A., ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

El objetivo del Fondo es el proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo CONSERVADOR, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del Fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

Fidagraria S.A. posee su domicilio principal en Bogotá D.C. ubicado en la Calle 16 N° 6 – 66 Edificio Avianca pisos 29, 28 y 26 con vigencia legal hasta el 18 de febrero del año 2042.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria contaba con 341 funcionarios (209 de planta y 132 temporales). A nivel nacional, la sociedad mantiene unidades de gestión en: Quibdó (Chocó), Cali (Valle del Cauca) y Bogotá.

El fondo de inversión colectiva inició operaciones el 15 de diciembre de 2022.

Los recursos aportados por los inversionistas son recibidos a título de inversión según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los inversionistas se vinculan al fondo de inversión colectiva, de acuerdo establecido en el Reglamento de este.

El reglamento del Fondo de Inversión fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en el Decreto 2175 de 2007 (hoy Decreto 2555 de 2010) y fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fidagraria S.A el 24 de mayo de 2022.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

De conformidad con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Rentacol, los porcentajes máximos de inversión se calculan con base en los activos de esta y se aplican de acuerdo con la siguiente tabla:

		%Mínimo	% Máximo
Inscripción	RNVE	0%	100%
	Bolsa de Valores	0%	100%
Clase de inversión	Renta Fija	0%	100%
Emisor	Sector Financiero	0%	100%
	Nación	0%	100%
Moneda	Pesos Colombianos	100%	100%
Clase	CDT	0%	100%
	Deuda Pública	0%	100%

El Fondo de Inversión Colectiva podrá depositar hasta el 50% del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras, límite general dentro del cual se enmarcan los siguientes límites de concentración:

Tipo de entidad financiera	LIMITE GENERAL	
	Mínimo	Máximo
Matriz	0%	10%
Otras entidades	90%	100%

Los depósitos realizados en cuentas corrientes y/o de ahorros de establecimientos bancarios, deberán contar la máxima calificación vigente para el corto plazo.

El custodio del Fondo de Inversión Colectiva Rentacol es BNP Paribas Securities Services como se estipula en su reglamento en el capítulo XIII. Entre sus funciones se encuentran salvaguardar los valores del Fondo, compensación y liquidación de operaciones y la Administración de derechos patrimoniales.

Unidades de participación: Es la unidad mediante la cual se mide la participación de cada inversionista y su valor se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con siete (7) tipos de participaciones diferentes, lo que significa que, bajo un mismo reglamento y plan de inversiones, existen diferentes tipos de participaciones que podrán otorgar derechos y

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como monto de las comisiones de administración y reglas para realizar los aportes, entre otros aspectos que se detallan en el Reglamento.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de participación y sus condiciones en términos de la naturaleza del inversionista, el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista y las comisiones de administración aplicables. La movilización entre los tipos de participación que se relacionan en cada cuadro de categoría se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Tipo de Cliente	Tipo de Participación	Rango		Comisión por administración
OFICIAL	TP 04	-	15,000,000,000	1.20%
	TP 05	15,000,000,001	30,000,000,000	1.00%
	TP 06	30,000,000,001	<	0.80%
INSTITUCIONAL	TP 07	Cualquier saldo		0.80%
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	TP 09	-	5,000,000,000	2.00%
	TP 10	5,000,000,001	10,000,000,000	1.80%
	TP 11	10,000,000,001	<	1.50%

El valor de estas se determina diariamente. Las unidades y el valor de cada unidad para el corte al 31 de diciembre de 2022 corresponden a:

Tipo de Participación	Número de Unidades	Valor de Unidad
104	-	\$ -
105	-	\$ -
106	-	\$ -
107	-	\$ -
109	20.00	\$ 10,047.13
110	-	\$ -
111	38,500,020.00	\$ 10,007.19

2. Bases de preparación

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

De igual forma el Decreto Único Reglamentario 2267 de 2014, en su compilación incluye las excepciones contempladas para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren a la NIIF 9 respecto al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 034 de 2014, la cual adiciona el Capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados” en la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo se da cumplimiento a las demás normas emitidas que puedan tener implicaciones contables y a las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control en cuanto a los preparadores de información financiera.

El Fondo de Inversión Colectiva Rentacol, administrado por la Sociedad Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con Normas de Contabilidad e Interpretación Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo: Se mide a valor razonable.
- Inversiones negociables a títulos de deuda: Los instrumentos financieros se miden al valor razonable con cambios en resultado, de acuerdo con los

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

criterios señalados en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Rentacol continuará como empresa en marcha durante el futuro previsible.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo. Los estados financieros individuales se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional del fondo y la moneda de presentación.

d. Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, no se presentaron uso de estimaciones y juicios para el Fondo de Inversión Colectiva Rentacol administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los elementos del estado financiero preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en todos los períodos presentados.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

a) Presentación de estados financieros

Para el fondo de inversión colectiva aplica la NIC 1 Presentación de Estados Financieros al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del fondo de inversión colectiva, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Comprende un conjunto completo de Estados Financieros del fondo de inversión colectiva, los cuales son:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Resultado Integral.
- El Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- Las presentes notas que incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa.

b) Efectivo

Representan los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Inversión Colectiva, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo

- Efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, cuando puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Es efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo del Fondo de Inversión Colectiva, por tal razón los sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, en la presentación de los Estados Financieros.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el efectivo recibido por los fondos de inversión colectiva o el importe recibido en la cuenta bancaria. Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo y el valor obtenido para su disponibilidad inmediata. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda de informe al tipo de cambio vigente en la fecha de su recepción.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

c) Inversiones y operaciones con derivados

El fondo de inversión colectiva, para sus instrumentos financieros aplica la excepción prevista en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, que estableció lo siguiente:

“Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración de las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo”. La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

se requieran para efectos del régimen prudencial, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la circular externa 034 que modifica el capítulo I de la Circular Externa 100 a partir del 1 enero de 2015.

En atención a lo anteriormente expuesto, el fondo de inversión colectiva clasificó las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para los Estados Financieros Individuales o Separados de la Circular Básica Contable 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Criterios para la valoración de inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en el resultado incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda y valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

- Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
 - a) La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de inversión colectiva.
 - b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los fondos de inversión colectiva, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Adopción de la clasificación de inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías debe ser adoptada por el fondo de inversión colectiva en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del fondo de inversión colectiva.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente. Así mismo, desde el mismo día de la compra los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valoración de inversiones

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, así:

- Para los casos en que existen precios justos de intercambio para el día de la valoración, se debe estimar con base en el precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración multiplicando el valor nominal.
- En los casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por detalle de rendimientos y capital, de acuerdo con el procedimiento

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

establecido en el numeral 6 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Estimación de los flujos futuros de fondos por detalle de rendimientos y capital

Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los detalles de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
- Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable o TIR, según

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

d) Cuentas por pagar

Se registran todas las obligaciones contraídas por el fondo de inversión colectiva en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales son derivadas de eventos pasados y son pagaderas en el futuro.

Reconocimiento

El fondo de inversión colectiva reconoce cuentas por pagar, como pasivo financiero en el estado de situación financiera, cuando y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Harán parte de las cuentas por pagar, honorarios, comisión fiduciaria y en general cualquier obligación derivada del contrato que origine el instrumento pasivo.

Medición Inicial y Posterior

Para los pasivos financieros correspondientes a cuentas por pagar de largo plazo, el fondo de inversión colectiva realizará la medición posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros de corto plazo se mantendrán por el valor de la contraprestación recibida.

e) Activos netos de los inversionistas

A través del rubro de patrimonios especiales del Catálogo Único de Información Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los preparadores de información sometidos al Grupo 1, dentro de los cuales se encuentran los fondo de inversión colectiva, se reconocen los aportes realizados por los adherentes a los fondo de inversión colectiva, las sumas recibidas por detalle de aportes de adherentes cuya identificación no es posible por circunstancias ajenas al fondo de inversión colectiva y los rendimientos abonados a los fideicomitentes en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Sin embargo, y con ocasión de la emisión del Catálogo Único de Información para Fines de Supervisión, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular 021 de 2014 modificada por la Circular Externa 033 de 2014, el reconocimiento tanto de los aportes realizados al fondo como de sus rendimientos se realiza para todo efecto en cuentas patrimoniales.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

En virtud de ello su clasificación y presentación final en los estados financieros comparativos al corte de 31 de diciembre de 2022 y 2021 se realiza para todo efecto en cuentas patrimoniales.

En esta medida, los aportes realizados por los inversionistas en cumplimiento del contrato de adhesión y de la carta de compromiso de aportes, serán reconocidos como un instrumento de patrimonio.

Medición Inicial

Los aportes realizados por los inversionistas se registrarán por el valor entregado (costo), y tal aporte tendrá expresión en moneda y en Unidades de Participación. La conversión a unidades de participación se efectuará dividiendo el valor aportado por el valor de unidad vigente para el día en que se cause el aporte con cargo a cuentas de patrimonio

Medición Posterior

Para los aportes de los inversionistas, el fondo inversión realizará su medición por el valor equivalente del aporte, según el valor vigente de la Unidad de Participación, considerando que la Unidad de Participación se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial.

En el caso de redenciones parciales o totales, dicha redención tendrá expresión en moneda y en unidades de participación y tal conversión se efectuará al valor de la unidad vigente para el día en que se causen la transacción, lo anterior con cargo a cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar.

f) Ingresos de operaciones

Los ingresos se originan en el desarrollo de la actividad principal del Fondo de Inversión Colectiva y corresponden a una variada gama de denominaciones entre otras por concepto de intereses, utilidad en valoración de inversiones, venta de inversiones y otros.

El Fondo de Inversión Colectiva deberá reconocer el ingreso por actividades ordinarias derivados de sus activos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 9 para instrumentos financieros numeral 5.7 Ganancias y pérdidas.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Medición Inicial y Posterior

Los ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

g) Gastos de operaciones

Con cargo al Fondo de Inversión Colectiva se sufragan, en caso de presentarse, exclusivamente los gastos autorizados en las normas legales, los cuales se indican en el reglamento de administración:

El gasto por comisión se registra contablemente en el Fondo de Inversión Colectiva y el ingreso correspondiente se registra contablemente en la Sociedad.

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del fondo de inversión colectiva y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Medición inicial y posterior:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del fondo de inversión colectiva y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

h) Estados de flujos de efectivo

El Fondo presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método indirecto, el cual se presenta por separado los pagos y cobros de efectivo neto provisto y usado por las actividades de operación.

i) Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto a impuestos sobre la renta. De ser requerido el Fondo de Inversión Colectiva efectúa las retenciones en la fuente de acuerdo al concepto y tipo de contribuyente.

4. Valor razonable de instrumentos financieros

Enfoque de las Técnicas de Valoración: El Fondo utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales exista información disponible para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, siempre maximizando el uso de datos de entrada observables y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros.

Enfoque de Mercado: Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la administración del fondo de inversión colectiva.

El fondo de inversión colectiva calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente Proveedor Integral de Precios Colombia S.A. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Los casos donde los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable puedan ser clasificados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el dato de entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados,

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Son aquellas mediciones que las normas contables de información financiera requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable, si el valor en libros es una aproximación consecuente con la estimación del valor razonable no se incluye información.

En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión colectiva medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo	\$165,197,061,725.03			\$165,197,061,725.03
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
<u>En pesos colombianos</u>				
-Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	\$220,220,295,576.17	-	\$220,220,295,576.17
Total, activo a valor razonable recurrentes	\$165,197,061,725.03	\$220,220,295,576.17	-	\$ 385,417,357,301.20

Durante el periodo comprendido entre el 15 (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022, no se han producido transferencias de instrumentos financieros entre los distintos niveles de la jerarquía de métodos de valoración utilizados y las variaciones del valor razonable obedecen a los cambios en el periodo de los inputs utilizados en la valoración de los instrumentos financieros.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros medidos a costo amortizado

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los pasivos financieros, para los cuales al ser instrumentos de corto plazo el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Pasivos		
Cuentas por pagar	\$140,102,972.18	\$140,102,972.18
Total pasivos	\$140,102,972.18	\$140,102,972.18

La mejor estimación del valor razonable de las cuentas por pagar es el saldo en libros, teniendo en cuenta que son a corto plazo y están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

5. Objetivos y políticas en gestión de riesgos financieros

La fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva en desarrollo de sus actividades define los criterios, políticas y procedimientos para la administración de riesgo, los cuales están dirigidas a mantener un nivel de riesgo moderado y se alinea con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión de los riesgos financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran al fondo cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiduagraria S.A. realiza la administración de riesgos de mercado, de acuerdo con la aplicación del manual de riesgos de mercado, el cual se encuentra alineado con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenida en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100, la Circular Básica

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Contable y Financiera de 1995. A través de su aplicación, se identifica el nivel de exposición de las diferentes posiciones que componen los portafolios, de tal forma, que se mide, se monitorea, controla y se informa al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente.

Para la medición del riesgo de mercado la entidad emplea el VaR estándar (transmitido mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia SFC). El modelo estándar está reglamentado por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) que incluye la cobertura de las reglas sobre administración de riesgos de mercado para las sociedades fiduciarias. La metodología de cálculo empleada se realiza de conformidad con lo establecido en el anexo 2 del Capítulo, referente a reglas relativas a la administración del riesgo de mercado.

Fiduagraria cuenta con un conjunto de criterios, políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control, implementados para gestionar los riesgos de mercado identificados, tales como: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y volatilidades asociadas.

Debido a la política de inversión del fondo de inversión colectiva, la variación en el precio de las inversiones permitidas y ejecutadas estuvo asociado a la exposición al factor de riesgo de tasa de interés.

El siguiente es el detalle del valor contable y el valor en riesgo de mercado por factor de riesgo al 31 de diciembre de 2022:

Factor de Riesgo	Valor Contable
	Diciembre de 2022
<i>Exposición al riesgo de tasa de interés moneda legal</i>	-
Inversiones negociables - emitidos vigiladas Superfinanciera	\$82.012.595.966,72
<i>Exposición al riesgo de tasa de interés IBR</i>	-
Inversiones negociables - emitidos vigiladas Superfinanciera	\$ 101.148.403.409,45
<i>Exposición al riesgo tasa de interés IPC</i>	-
Inversiones negociables - Emitidas Vigiladas Superfinanciera	\$ 37.059.296.200,00
<u>Total portafolio Negociable</u>	\$ 220.220.295.576,17

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Riesgo de contraparte y concentración por emisor

El riesgo de contraparte se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de la operación. Por su parte, el riesgo de concentración por emisor es la probabilidad de incurrir en pérdidas por la concentración de las inversiones del portafolio en un solo emisor y que este no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial.

La Fiduciaria gestiona estos riesgos mediante la aplicación de un modelo que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos, donde los primeros tienen en cuenta principalmente indicadores financieros y de gestión, mientras que los segundos, evalúan características especiales del sector y su desempeño, al igual que la percepción de riesgo por parte de las Sociedades Calificadoras de Riesgo. De esta forma, se delimitan de manera muy precisa las herramientas que permiten el control de cupos y límites de concentración de inversiones por emisor.

Adicionalmente, la Gerencia Integral de Riesgos monitorea diariamente las políticas de concentración, y emite reportes de alerta temprana con regularidad diaria, mensual, o cuando los movimientos del mercado lo ameriten y efectúa reportes mensuales de gestión al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 circular básica contable y financiera, Capítulo VI, emitida por la Superintendencia Financiera Colombia (SFC), establece las reglas relativas para diseñar, implementar y administrar el SARL para diferentes entidades, entre las que se encuentran las sociedades Fiduciarias e instituciones que administren fondo de inversión colectiva y/o fondos o patrimonios autónomos diferentes a los de la Seguridad Social.

Fiduagraria, en el ejercicio de la administración del riesgo de liquidez utiliza para la medición del mismo, la metodología interna no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa No. 042 de 2009

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

así como por las posteriores modificaciones y actualizaciones, contenida en el capítulo VI de la Circular Externa No. 100 de 1995. Esta metodología estima el Máximo Retiro Probable para una banda diaria, adicionalmente se calcula una banda mensual. Haciendo uso de las variables enunciadas anteriormente se calcula el Índice Riesgo de Liquidez (IRL), por medio del cual se evalúa la necesidad de aumentar o disminuir la liquidez de determinado el fondo de inversión colectiva o en la Sociedad.

Dentro de las políticas manejadas por la fiduciaria para atender el riesgo de liquidez se encuentran políticas de límites por exposición al riesgo de liquidez dentro del cual se calcula el IRL, políticas de límites de liquidez donde se contemplan los contenidos en la normativa y los propuestos internamente, políticas de límites por horizonte de tiempo, políticas de límites por título o naturaleza y políticas de alertas tempranas, donde se busca evitar llegar a situaciones de vulnerabilidad, entre otras.

El cálculo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) realizado por la fiduciaria contempla los siguientes factores:

Activos Líquidos de Mercado: Son los recursos fácilmente transformables en efectivo. Representan una buena señal de la capacidad de cubrir los faltantes de liquidez. Los activos líquidos corresponden a la suma a favor de la entidad del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y sobre las cuales esté permitido efectuar operaciones de mercado monetario.

Máximo Retiro Probable: Es el valor estimado de un retiro de recursos en términos monetarios determinado por el percentil $(1 - \alpha)$ % de una distribución estimada sobre el valor del portafolio o negocio, para un horizonte de tiempo definido.

Requerimientos de Liquidez Netos: es el flujo neto de caja por vencimiento contractual (FNVC) descontado del MRP. Es decir, mide los requerimientos líquidos del portafolio o negocio, en un horizonte de tiempo determinado.

Indicador de Riesgo de Liquidez: Es el indicador que permite la medición del riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Superintendencia Financiera de

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Colombia. Es la herramienta por medio de la cual se evalúa el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

Por lo anterior, se busca definir el grado de liquidez necesario bajo condiciones normales, es decir, donde no se ha materializado el riesgo de liquidez.

El Índice de Riesgo de Liquidez del fondo de inversión colectiva Rentacol obtenido al cierre del mes de diciembre es el siguiente:

ÍNDICE	2022
Activos Líquidos de Mercado (ALM)	\$165.151.598,03
Máximo Retiro Probable (MRP) (1 día)	\$38.514.392
Requerimientos de Liquidez Netos (1 día)	\$38.514.392
IRL (banda 1 día)	4,55%

El riesgo de liquidez para el fondo de inversión colectiva Rentacol presentó un nivel de exposición bajo sin alertas durante el periodo analizado. El IRL presenta un nivel bajo de exposición

Los posibles escenarios de estrés se construyen con base en niveles de confianza entre el 98, 99% y aplicado un haircut de 1.5 veces a las inversiones del portafolio que conforma el fondo (admitido y estresado respectivamente), para determinar máximos retiros probables. A partir de estos escenarios se determinan los planes de contingencia con los que debe contar la Fiduciaria bajo criterios de diversificación, estabilidad y suficiencia de los recursos, tanto para fuentes primarias como secundarias.

La metodología se complementa con un sistema de monitoreo y seguimiento basado en la construcción y revisión de indicadores de Alertas Tempranas que le permiten a la Gerencia Integral de Riesgos identificar oportunamente la posible materialización del riesgo para la Entidad. Adicionalmente se realizan de manera trimestral evaluaciones al modelo que permitan determinar ajustes que lo hagan más eficiente.

El capítulo VI de la Circular Básica Contable Financiera en el ANEXO 3 establece los lineamientos normativos para realizar el cálculo del riesgo de liquidez en los fondos de inversión colectiva y la respectiva transmisión semanal a la Superintendencia Financiera. Por lo anterior, el Fondo de Inversión Colectiva Rentacol, que se encuentra en la categoría de Renta Fija y Balanceados, por sus características se acoge a este cálculo normativo y transmisión. El Índice de Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Rentacol de acuerdo con el ANEXO 3 obtenido al cierre del mes de diciembre de 2022 fue el siguiente:

Nivel de Efectivo	42,88
Proporción de Recursos Líquidos	42,88
Proporción de Liquidez 30 días	43,22
Indicador de Riesgos de Liquidez	428,80

El resumen de los resultados del SARL es presentado con una periodicidad mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, y trimestral al Comité de Inversiones, instancias donde se toman las decisiones necesarias sobre los activos líquidos que deban mantenerse dentro del margen, las estrategias de los recursos, las políticas de los excedentes, los cambios en las características de los negocios existentes, así como los nuevos, y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de recursos.

Gestión de los riesgos no financieros

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo IV instrucciones relativas a la administración el riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el 2022 la administración de Fiduagraria S.A. orientó sus esfuerzos a consolidar y fortalecer las actividades de control y monitoreo para la efectiva prevención del riesgo LA/FT.

Fiduagraria S.A. siguió permanentemente los criterios y parámetros establecidos por la normatividad vigente y las modificaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia dando cumplimiento a las etapas y elementos establecidos para instrumentar la administración del riesgo de LA/FT; las principales gestiones estuvieron enmarcadas de la siguiente manera:

- Procedimientos: Se evaluaron y actualizaron los procedimientos de vinculación y actualización de clientes para llevar a cabo un efectivo, eficiente y oportuno conocimiento de los clientes actuales y potenciales, así como la verificación de la información suministrada y sus correspondientes soportes; así como los lineamientos para realizar reporte de Operaciones Sospechosas y todos aquellos a través de los cuales la Entidad instrumenta las etapas y elementos del SARLAFT.
- Documentación: La Entidad cuenta con documentos y registros,

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

garantizando la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información resguardada (tablas de retención documental) que entre ellos se encuentran, el Manual SARLAFT, soportes que evidencian la debida diligencia para el conocimiento de los clientes y los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.

- Estructura Organizacional: El manual SARLAFT definido por la fiduciaria establece y asigna las facultades y funciones de los miembros de la Junta Directiva, el presidente, el Oficial de Cumplimiento, directivos y los demás funcionarios y áreas de la entidad.
- Órganos de Control: Fiduagraria S.A. establece los órganos e instancias responsables de efectuar la evaluación del SARLAFT, a fin de que se puedan determinar sus fallas o debilidades e informarlas a las instancias pertinentes conforme a la normatividad vigente.
- Infraestructura Tecnológica: La infraestructura disponible y prevista para la adecuada administración del riesgo de LA/FT se fundamenta principalmente en el desarrollo de funcionalidades dentro del mismo sistema operativo que utiliza la Fiduciaria para la administración de los negocios y de los Fondos de Inversión Colectiva, Adicionalmente, el SARLAFT cuenta con el aplicativo VIGIA Monitoreo y Control para el seguimiento transaccional de los clientes y la segmentación, INFOLAFT Search que permite la consulta en listas de los tercero con los cuales se pretende tener una relación comercial o contractual, clientes y proveedores; así como, Stradata Search para el seguimiento y monitoreo en consulta en listas de los vinculados a la fiduciaria.
- Divulgación de Información: En el año 2022 y de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente, la fiduciaria presentó oportunamente los reportes internos y externos a las autoridades competentes.
- Capacitación: Fiduagraria S.A. cuenta con programas de capacitación durante el proceso de inducción de nuevos funcionarios, y anualmente, de reinducción a los funcionarios de la Entidad. De igual forma, se llevan a cabo capacitaciones focalizadas a las áreas misionales, principalmente se realizan talleres en función al conocimiento del cliente y proveedores.

El perfil de riesgo residual LA/FT de la entidad para el año 2022 se calculó siguiendo la metodología que se encuentra documentada en el Manual SARLAFT, se ubicó en nivel de riesgo alto; razón por la cual, en la actualidad, la fiduciaria se encuentra evaluando y adoptando los respectivos controles preventivos, detectivos y correctivos que apuntan a disminuir la probabilidad

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Junta Directiva ha recibido el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas en el período y el seguimiento y evaluación a las etapas y elementos del SARLAFT. Fidagraria S.A cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y suplente para velar por el funcionamiento del sistema.

Sistema de administración de riesgo operacional- SARO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 Capítulo XXIII expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia) y la circular externa 041 de 2007, la Junta Directiva de Fidagraria ha determinado las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), así como la aprobación del Manual, procedimientos y metodologías para establecer el perfil de riesgo y realizar seguimiento a la exposición y materialización de riesgos operacionales,

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO establece los criterios y políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de los riesgos asociados al negocio, para la administración del Riesgo Operacional en la Fiduciaria, Las políticas se soportan en:

Asignación y disponibilidad de recursos y estructura organizacional, Seguimiento y Control, tratamiento del riesgo, formulación de puntos de control, registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional,

Durante el año 2022, se llevó a cabo la medición del perfil de riesgo de la Entidad, registrando un total de 415 riesgos identificados para los 25 procesos de la Entidad y las 9 unidades de gestión de la fiduciaria, con un perfil de riesgo consolidado residual Moderado, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgos definido por la Fiduciaria

6. Normas emitidas no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo de inversión Colectiva tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde el fondo aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

7. Efectivo

El efectivo del fondo de inversión colectiva comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista.

El fondo de inversión colectiva mantiene efectivo que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido en bancos e instituciones financieras que están calificados entre el rango AA- y AAA+ según la agencia calificadora.

La composición del efectivo es la siguiente a 31 de diciembre 2022:

Detalle	2022
Bancos y Otras Entidades Financieras	
Cuentas compensadas	\$ 2,003,008.28
Cuentas de ahorros	165,195,058,716.75
	<u>\$ 165,197,061,725.03</u>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2022, no existen montos en moneda extranjera, el fondo de inversión colectiva solo maneja montos en moneda funcional, adicionalmente no se presentaban restricciones sobre el efectivo y no presento sobre giro bancario.

El saldo en las cuentas bancarias corresponde a los ingresos recibidos producto de las adiciones de los adherentes.

Al 31 de diciembre de 2022 se tenían las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Partida	31 de diciembre de 2022	
SALDO EN LIBROS	\$	165,197,061,725.03
NATURALEZA DÉBITO	Cantidad	Valor
<i>Antigüedad superior a 30 días</i>		
Notas débito no contabilizadas	-	-
Notas crédito no registradas en extracto	-	-
<i>Subtotal</i>	-	\$ -
<i>Antigüedad inferior a 30 días</i>		
Notas débito no contabilizadas	3	\$ 470,496.22
Notas crédito no registradas en Extracto	4	70,434,478.31
<i>Subtotal</i>	7	\$ 70,904,974.53
NATURALEZA CRÉDITO		
<i>Antigüedad superior a 30 días</i>		
Consignaciones pendiente de contabilizar	-	-
Otras notas crédito no registradas en libros	-	-
Cheques pendientes de cobro	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	-	-
<i>Subtotal</i>	-	\$ -
<i>Antigüedad inferior a 30 días</i>		
Consignaciones pendiente de contabilizar	-	-
Otras notas crédito no registradas en libros	-	-
Cheques pendientes de cobro	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	-	-
<i>Subtotal</i>	-	\$ -
SALDO EN EXTRACTO	\$	165,126,156,750.50

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

8. Inversiones y operaciones con derivados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2022:

Detalle	2022
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 220,220,295,576.17

La composición de los títulos de deuda del fondo de inversión Rentacol se detalla a continuación:

Valor mínimo, máximo y promedio portafolio:

	2022
Valor Mínimo	\$143,059,021,421.14
Valor Máximo	\$220,220,295,576.17
Valor Promedio	\$47,259,365,420.14

Composición del portafolio por Rango

	2022	
Rango	Valor Presente	% Part
1-180	\$59,078,516,452.43	73.17%
181-365	\$161,141,779,123.74	26.83%
TOTAL	\$220,220,295,576.17	100.00%

Composición del portafolio por calificación

	2022	
Calificación	Valor Presente	% Part
BRC1+	\$139,165,189,804.05	63.19%
F1+	\$80,069,423,372.12	36.36%
VrR1+	\$985,682,400.00	0.45%
TOTAL	\$220,220,295,576.17	100.00%

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Composición del portafolio por tasa de referencia

	2022	
Tasa	Valor Presente	% Part
TASA FIJA	\$82,012,595,966.00	37.24%
IPC	\$37,059,296,200.00	16.83%
IBR	\$101,148,403,409.45	45.93%
TOTAL	<u><u>\$220,220,295,576.17</u></u>	100.00%

Composición del portafolio por emisor

	2022	
Tasa	Valor Presente	% Part
Davivienda S.A.	\$55,074,579,180.31	25.01%
Bancolombia S.A.	\$54,047,826,914.29	24.54%
BBVA S.A.	\$43,010,127,172.12	19.53%
Banco Falabella S.A.	\$37,059,296,200.00	16.83%
Banco de Bogotá S.A.	\$20,028,272,000.00	9.09%
Banco Finandina S.A.	\$10,014,511,709.45	4.55%
Banco AV Villas S.A.	\$985,682,400.00	0.45%
TOTAL	<u><u>\$220,220,295,576.17</u></u>	100.00%

A fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, se emplearon precios cotizados en mercados activos, para cada título que conforma el portafolio, los cuales están regularmente disponibles y son Proveídos por Proveedor Integral de Precios Colombia – PIP S.A. para valoración reflejando las transacciones que se llevan a cabo en el mercado sobre una base de libre competencia.

A 31 de diciembre de 2022, no existen reclasificaciones entre los instrumentos que conforman el patrimonio ni restricciones sobre las inversiones del fondo de inversión colectiva.

9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2022:

Detalle	2022
Comisiones y honorarios	\$ <u><u>140,102,972.18</u></u>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

El saldo a 31 de diciembre de 2022, corresponden a las siguientes cuentas por pagar y las cuales serán cancelada en el periodo siguiente por los siguientes conceptos:

Detalle	2022
Comisión fiduciaria	\$ 47,120,712.18
Honorarios (i)	92,982,260.00
	<u>\$ 140,102,972.18</u>

(i) Corresponde a los gastos por servicios de custodiade de los títulos valores.

10. Activos netos de los inversionistas

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2022:

Detalle	2022
Participaciones en dinero	\$ <u>385,277,254,329.02</u>

Representa los aportes en efectivo recibidos por parte de los adherentes al fondo de inversión colectiva, así como los rendimientos abonados en desarrollo del procedimiento de cierre y distribución diaria al que se encuentra sometido el mismo, en virtud de la normatividad aplicable a los fondos.

11. Ingresos de operaciones

El siguiente es el detalle por el periodo comprendido entre el 15 diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022:

Detalle	2022
Ingresos financieros inversiones(a)	\$ 186,416,725.03
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (b)	277,596,625.47
	<u>\$ 464,013,350.50</u>

a) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas bancarias.

b) Corresponde a los rendimientos por valoración en las inversiones.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

12. Gastos de operaciones

El siguiente es el detalle por el periodo comprendido entre el 15 diciembre (fecha de inicio de operación) y el 31 de diciembre de 2022:

Detalle	2022
Valoración inversiones a valor razonable - instrumento de deuda (Ver nota 11b)	\$ 47,056,049.30
Comisiones	47,120,712.18
Diversos (ver nota 9i)	92,982,260.00
	<u>\$ 187,159,021.48</u>

13. Contingentes

No existen contingencias en el fondo de inversión colectiva al cierre del 31 de diciembre de 2022.

14. Asuntos de interés

Riesgo de mercado

En el último trimestre de 2022 se registró un descenso en la volatilidad del mercado frente a la información registrada en septiembre. A pesar de que aún no se retorna a los niveles de volatilidad y estabilización de precios de los niveles de prepandemia, se evidencia una menor incertidumbre por parte del mercado, debido a la moderación de la inflación en las principales economías, así como los esfuerzos de los Bancos Centrales por contener la inflación y reducir el desempleo. En este sentido, miembros de la FED anunciaron una política monetaria menos agresivas en los próximos meses.

Por su parte, las curvas del mercado de deuda pública nacional registraron valorización de acuerdo con el panorama internacional y una menor percepción de riesgo del país medida por el CDS a 5 años.

En cuanto al Valor en Riesgo de Mercado (VaR) se registró un comportamiento estable, con una menor volatilidad en los componentes de IPC e IBR, así como en títulos de Deuda Pública. El factor que registra más incremento corresponde a Tasa Fija, sin embargo, debido a la diversificación del portafolio no genera ningún tipo de alerta.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

Riesgo de liquidez

El mercado paulatinamente toma fuerza en términos de liquidez luego de picos de incertidumbre y variaciones en el apetito por el riesgo. De manera que la conservación de recursos que faciliten o respalden las necesidades de liquidez fueron atendidos de manera oportuna.

Con respecto a la medición de este riesgo tenemos:

- **Modelo Interno:** Existen diferentes métricas o indicadores dentro del modelo interno aprobados por Junta Directiva, donde para este trimestre el Fondo de Inversión Colectiva Rentacol no se vio afectados; por lo cual no se activaron los mecanismos adicionales para generar liquidez.
- **Modelo Normativo:** No presentó iliquidez ni disminuciones significativas en su indicador para los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.
- **Concentración de adherentes:** Este indicador empieza su medición seis meses después de la entrada en vigencia del fondo.

Riesgo de crédito

En la entidad este tipo de riesgo se enmarca en el siguiente concepto:

Cupos de Emisor y Contraparte: No se evidencia sobrepasos activos dentro de la gestión de los portafolios, se han presentado sobrepasos pasivos estos han sido solventados dentro de los plazos establecidos en los manuales, así mismo se realiza un monitoreo continuo a través del modelo de alertas tempranas y de acortar el tiempo de rebalanceo de cupos.

Efectos en la administración del Fondo de Inversión Colectiva de la Pandemia por COVID -19

Después de dos años de pandemia, del confinamiento preventivo obligatorio y/o confinamiento selectivo el 30 junio de 2022 se dio por terminada la emergencia sanitaria y a su vez las barreras de contención del virus, impulsando la reactivación económica del país, fomentando nuevas modalidades de trabajo, para lo que la Entidad ha iniciado la modalidad de Teletrabajo en todos sus frentes de negocio en procura del bienestar social y familiar de cada colaborador, apoyando la reactivación económica

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

propuesta desde el gobierno nacional minimizando impactos significativos operativos, financieros o de desarrollo del objeto del contrato.

Planes de continuidad implementados por Fiduagraria S.A. como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva para continuar la operación

Desde la declaración del estado de emergencia por parte del Gobierno Nacional, la entidad se alinea a las directrices gubernamentales al igual que ahora con la terminación de la misma permitiendo continuar la operación de la Fiduciaria sin inconvenientes. Realizando las siguientes actividades:

- Mantener actualizado al Comité Integral de Administración de Riesgos y a la Junta Directiva.
- Acceso a través de cliente VPN para el desarrollo del trabajo en casa por parte de los funcionarios de la Fiduciaria en modalidad de teletrabajo y teletrabajo suplementario.
- Fumigaciones de carácter intrahospitalarias para el Covid-19 y virus respiratorios.
- Estructuración, actualización e implementación de los diferentes protocolos de bioseguridad.
- Campañas de sensibilización y fomento de cultura de autoprotección.
- Campañas de sensibilización a funcionarios con temas de continuidad del negocio.

Fiduagraria S.A. cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (PCN) orientado a restaurar las funciones esenciales de la entidad en un Centro Alterno de Operaciones, que le permite hacer frente a la prevención y atención de emergencias, administración de crisis, planes de contingencia y eventos, asegurando un nivel mínimo y adecuado de procesos que garanticen la marca del negocio en caso de presentarse dichas situaciones

Para dar cumplimiento se realizaron las siguientes gestiones durante el año 2022:

- Actualizar el Manual para la Administración de Continuidad del Negocio.
- Actualizar el Procedimiento Plan de Continuidad del Negocio.
- Actualizar BIA, RTO y RPO de los procesos críticos de la Fiduciaria.
- Continuar con las actividades encaminadas al fortalecimiento del SGSI y Ciberseguridad para garantizar la continuidad del negocio derivada de la pandemia por el COVID-19.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTACOL (9-1-110777)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresados en pesos colombianos)

- Ejecución de pruebas de continuidad del negocio en Centro Alterno de Operaciones – CAO validando conectividad y configuración de accesos desde los equipos asignados.
- Ejecución de prueba de continuidad del aplicativo SIFI, mediante la operación por un día ante un evento de falla total del sitio principal por eventos de Ciberseguridad.
- Implementación de mejoras en el sistema de continuidad del negocio de acuerdo con recomendaciones entregadas por la SFC.

15. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022, fecha de cierre de la presente información y la fecha de presentación, no han ocurrido hechos significativos que pudieran afectar la estructura financiera del fondo de inversión colectiva o la interpretación de los estados financieros.

16. Gobierno Corporativo

La administración de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. aplica las políticas de Gobierno Corporativo descrita en las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria.

17. Aprobación de estados financieros

El 2 de enero de 2023 la administración de la fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectivo Rentacol aprobó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de la información financiera al corte de 31 de diciembre de 2022.